



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Junio de 2014

EXP-EXA: 8175/2009

RES. D. N° 275/2014

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. DI MAURO APARICIO, JUAN PABLO – L.U. N° 216.533, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997) y como alumno extraordinario en la carrera Profesorado en Matemática, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Matemática de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 43 de las presentes actuaciones se adjunta Acta de Examen N° 78 del Libro 46 A, donde consta que el alumno recurrente aprobó la asignatura Fundamentos de la Matemática, como alumno extraordinario con nota igual a 10 (diez);

El dictamen de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 44 de estos actuados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Otorgar reconocimiento al Sr. DI MAURO APARICIO, JUAN PABLO – L.U. N° 216.533, de asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997) y como alumno extraordinario en la carrera Profesorado en Matemática, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Matemática de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN MATEMATICA (Plan 2000)		LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS (Plan 1997)
OPTATIVA 2: ALGORITMICA, ESTRUCTURA DE DATOS Y MATEMATICA PARA LA INFORMATICA	Por	Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para la Informática

Es: (1) una asignatura aprobada por reconocimiento.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 275/2014

LICENCIATURA EN MATEMATICA (Plan 2000)		PROFESORADO EN MATEMATICA (Plan 1997) Alumno Extraordinario - RESD-EXA 007/2012
OPTATIVA 3: FUNDAMENTOS DE LA MATEMATICA	Por	Fundamentos de la Matemática (Ver Copia Acta N° 78 del presente expediente).

Es: (1) una asignatura aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que las equivalencias otorgadas por la presente resolución quedarán condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.-


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa